

Guayaquil, 28 de diciembre de 2017

Señor Representante Legal de la compañía
ESCUALEM S.A.
Ciudad.

De nuestra consideración:

En nuestras condiciones de CEDENTE y CESIONARIA, le hacemos conocer y notificamos, que en calidad de **CEDENTE, POMPEYO CARLOS ANDRADE BENITEZ**, con C. C. 1800070565, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con autorización de su cónyuge señora NORMA MARTINA GARCIA LIMONES, con C.C. 0905681268, ha cedido el total de sus seiscientos veinticinco (625) acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 USD, cada una, las que se encuentran totalmente pagadas y que tiene en el capital social de la compañía ESCUALEM S. A., a favor de la señorita **ADRIANA MARTINA ANDRADE GARCIA**, ecuatoriana, soltera, con C.C. 092032731-9, en calidad de **CESIONARIA**, representada por su Apoderada la señora NORMA MARTINA GARCIA LIMONES DE ANDRADE, según consta de la escritura de Poder General otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2016.

Esta cesión comprende, todos los créditos y derechos que a cualquier título estuvieren registrados en favor del CEDENTE, inclusive cualquier saldo por utilidades no distribuidas o cualquier otro crédito pendiente a su favor, que estuviere registrado en la contabilidad de la compañía. Así como todo derecho de atribución o de suscripción que al accionista pudiere corresponderle en virtud de un aumento de capital y esta cesión incluye las cuentas patrimoniales a las que tuviere algún derecho el cedente.

Solicitamos tomar nota de la presente Cesión de Acciones en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la compañía de su representación y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

Seguros de su atención, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


POMPEYO CARLOS ANDRADE BENITEZ,
ACCIONISTA / C. C. 1800070565

CEDENTE

NORMA MARTINA GARCIA LIMONES,
CONYUGE / C. C. 0905681268


CESIONARIA
P. ADRIANA MARTINA ANDRADE GARCIA
C. C. 0920327319
NORMA MARTINA GARCIA LIMONES,
APODERADA / C. C. 0905681268

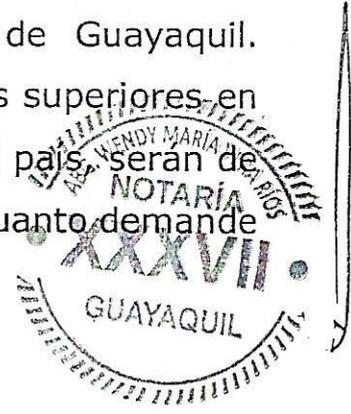
2016	09	01	37	P09146
------	----	----	----	--------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**PODER GENERAL: QUE OTORGA
LA SEÑORITA ADRIANA MARTINA
ANDRADE GARCIA, A FAVOR DE
LA SEÑORA NORMA MARTINA
GARCIA LIMONES DE ANDRADE.--
CUANTIA: INDETERMINADA.----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy catorce de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS.Mgs, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece por sus propios derechos a la celebración de la presente escritura pública la señorita **ADRIANA MARTINA ANDRADE GARCIA**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL**, a la que procede de una manera libre y espontánea, para que le autorice me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, incorpore una de **PODER GENERAL** que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:
PRIMERA.- OTORGANTE: Comparece a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, en calidad de Poderdante, la señorita **ADRIANA MARTINA ANDRADE GARCIA**, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.
SEGUNDA.- OBJETO: Con el fin de continuar estudios superiores en el exterior, a partir de lo cual sus salidas y regresos al país, serán de fecha incierta, con el fin de que la represente en todo cuanto demande





1 su presencia, confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cuanto
2 en derecho sea necesario, a favor de su madre, la señora **NORMA**
3 **MARTINA GARCIA LIMONES DE ANDRADE**, ecuatoriana, casada
4 con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco seis ocho uno
5 dos seis ocho (0905681268), a fin de que la represente en todos
6 aquellos actos y contratos, de naturaleza civil o mercantil, sin
7 limitación en cuanto a la naturaleza o cuantía de los mismos, pudiendo
8 también, en ejercicio del presente Poder, aperturar cuentas de ahorro
9 o corriente en cualquier institución bancaria autorizada para operar en
10 el Ecuador, registrar su firma como Apoderada para poder realizar
11 depósitos o retiros en dichas cuentas; podrá también intervenir en la
12 constitución de toda clase de compañías, o en los aumentos de capital
13 social de las compañías existentes; sin que se limite la intervención de
14 su mandante, por la falta de una expresión particular para el acto
15 societario que desea realizar a nombre de aquella, podrá la Apoderada,
16 endosar, ceder o transferir, a cualquier título o forma contractual,
17 acciones o participaciones que pudieren constar a nombre de la
18 poderdante, todo lo cual es de manera enunciativa y no excluyente de
19 cualquier otra forma contractual que la Apoderada pudiere ejecutar por
20 cuenta de la mandante.- Queda autorizada de manera expresa ceder
21 parte o cualquiera de las atribuciones que le son conferidas mediante
22 el presente Poder, mientras la ley no lo prohíba. **TERCERA.-**
23 **CONCLUSION:.** Confiero todas las facultades para el fiel
24 cumplimiento de este mandato y en ningún caso bajo ninguna
25 circunstancia este poder podrá ser considerado como insuficiente, por
26 cláusula GENERAL que obste su fiel cumplimiento.- Agregue o
27 anteponga señora Notaria, las demás declaraciones que informen de
28 la validez del presente Poder para la perfecta validez de este acto.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0920327319

Nombres del ciudadano: ANDRADE GARCIA ADRIANA MARTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: POMPEYO CARLOS ANDRADE BENITEZ

Nombres de la madre: NORMA MARTINA GARCIA LIMONES

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Adriana Andrade

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.14 10:11:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2891982



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**FIRMADO ABOGADO PEDRO JOSÉ CEDEÑO CEDEÑO, ABOGADO
CON MATRÍCULA CERO NUEVE -MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
CINCO-VEINTICUATRO FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ LA
MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PÚBLICA.-** Leída que le fue la presente escritura de Principio a fin por
mí, la Notaria, esta la aprueba en todas sus partes y la suscriben en
unidad de acto conmigo.- DOY FE.-

Adriana Andrade
ADRIANA MARTINA ANDRADE GARCIA
C.C. 0920 327 319

Wendy Maria Vera Rios
ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS.Mgs,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RIOS, MGS., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL: QUE OTORGA LA SEÑORITA ADRIANA MARTINA ANDRADE GARCIA, A FAVOR DE LA SEÑORA NORMA MARTINA GARCIA LIMONES DE ANDRADE. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO, DE TODO LO CUAL. DOY FE.-



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

